

6. Practicum

6.1 GUÍA DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA PRACTICUM I Y II

NOTA: La información contenida en la presente Guía orienta las asignaturas **Practicum I** y **Practicum II**. El alumno tomará como referencia la parte que le corresponda según la asignatura que curse.

I. EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL MAESTRO

La Reforma de los planes de estudios universitarios recoge la necesidad y obligatoriedad, de que los alumnos de titulaciones superiores realicen prácticas relacionadas con su futura profesión. Esta formación se denomina Practicum.

El Real Decreto 1440/1991 de 30 de agosto, por el que se establece el Título Universitario de Maestro en sus diferentes especialidades y las directrices propias de los planes de estudios de la Diplomatura de Maestro, describe el Practicum como:

- “Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo”.
- “Las prácticas deberán proporcionar el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la Comunidad Educativa”.

Las prácticas constituyen un componente esencial de la formación inicial, permiten contextualizar los contenidos teóricos aprendidos en la Escuela Universitaria y conocer de forma directa la realidad escolar.

Al insertarse en la dinámica del aula, el futuro maestro /a podrá, por una parte, observar, descubrir, analizar e interpretar la situación educativa real y, por otra, interactuar en el medio educativo de forma reflexiva.

En ellas se debe atender de forma sucesiva tanto a la formación general como a la especializada. Los planes de prácticas priman la formación general y la observación en el Prácticum I y la formación especializada y la intervención guiada en el Prácticum II.

Las asignaturas **Practicum I** y **Practicum II** se cursarán en su orden natural y ambas no se podrán realizar en el mismo curso académico.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS PRÁCTICAS

1. Relacionar la teoría con la práctica educativa.
2. Conectar con la realidad laboral y profesional y poner en práctica los conocimientos adquiridos.
3. Comprender los distintos aspectos que integran la actividad profesional.
4. Conocer la realidad social, cultural y educativa en la que se pretende intervenir.
5. Conocer el Centro como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones.
6. Adquirir un conjunto de habilidades, recursos y técnicas que le permitan adaptar los procesos de intervención a los aspectos diferenciales de los estudiantes.
7. Favorecer una actitud crítica y reflexionar sobre la acción educativa.
8. Reflexionar a través de la práctica sobre las funciones y responsabilidades de la profesión de maestro y maestra.
9. Aprender y aplicar los objetivos, las estrategias, los recursos y las formas de evaluación desde una perspectiva dinámica.
10. Extraer consecuencias e implicaciones de las situaciones y realidades prácticas no previstas a nivel teórico.
11. Adoptar actitudes y adquirir hábitos de investigación respecto a los problemas educativos en su práctica como futuros profesionales.
12. Conocerse como futuros profesionales, analizar los modos de relación con los estudiantes, con los profesores, etc.

2.1 OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE SEGUNDO CURSO (PRACTICUM I)

1. Tomar contacto con un centro escolar y su comunidad educativa.
2. Conocer el centro de trabajo en sus diferentes dimensiones: materiales, personales y funcionales.
3. Analizar, desde un punto de vista reflexivo, la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, el estilo, motivación, metodología, estrategias más habituales y la evaluación.
4. Colaborar con el maestro-tutor /a en las tareas cotidianas del aula.
5. Elaborar una memoria de la experiencia educativa realizada.

2.2 OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE TERCER CURSO (PRACTICUM II)

1. Profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la actividad profesional.
2. Colaborar con el maestro-tutor /a en las tareas docentes cotidianas.
3. Conocer el establecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro

del área de tu especialidad o con el grupo de alumnos que tienen unas características determinadas.

4. Planificar, programar y poner en práctica sesiones de una unidad didáctica en función de las necesidades, intereses, conocimientos previos y diversidad de los alumnos, teniendo en cuenta los ejes transversales y los niveles de globalización.
5. Analizar y evaluar tu propia actuación práctica con espíritu reflexivo y crítico.
6. Elaborar una memoria de la experiencia educativa.

3. FICHA DE SOLICITUD DE PLAZA PARA LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Todos los alumnos han de cumplimentar debidamente la FICHA DE SOLICITUD DE PLAZA que es el documento en el que se recogen los datos académicos, datos del centro donde se van a realizar las prácticas, datos del maestro colaborador tutor/a de prácticas y la firma y sellos autorizados del centro.

Los alumnos del PRACTICUM II que no deseen realizar las prácticas en centros de Salamanca, tendrán que gestionarse su propia plaza en el centro de la localidad de su interés. La aceptación del alumno en prácticas por parte del centro, se certifica con la firma y sello autorizados del propio centro.

Esta ficha la encontrarán los alumnos dentro del sobre de matrícula. Una vez cumplimentada la entregarán personalmente en Coordinación de Prácticas, o en Información en el momento de matricularse. También la pueden enviar por fax o por correo postal certificado a la dirección que figura al final de la misma. La fecha de presentación de la ficha:

- **Modalidad Presencial: 15 de junio de 2009**
- **Modalidad Semipresencial: 30 de septiembre de 2009**

4. PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y ENTREGA DE LA MEMORIA

Las prácticas tienen una asignación de **16 créditos** (en cada Practicum), de los cuales 15 créditos (150 horas) son de estancia en el centro.

Se realizarán en el primer cuatrimestre del curso dentro del **período normalizado** que va del **9 de NOVIEMBRE A LAS VACACIONES DE NAVIDAD DE 2009**. Finalizadas las prácticas, los alumnos **entregarán la memoria del Practicum en las siguientes fechas:**

- **Modalidad Presencial: El viernes 22 de enero de 2010.**
- **Modalidad Semipresencial: El sábado 9 ó 16 de enero de 2010, días de tutoría presencial en la Escuela.**

Excepcionalmente, se podrá solicitar a la Coordinación de Prácticas, la modificación del período normalizado de prácticas, por razones que lo justifiquen. En este caso, existen dos opciones:

- **ANTICIPAR EL PERÍODO DE PRÁCTICAS:** Estas pueden comenzar a realizarse una vez iniciado el curso académico en los centros escolares (a mediados de septiembre). La entrega de la memoria se realizará en la fecha de enero indicada.
- **POSPONER EL PERÍODO DE PRÁCTICAS:**
 - o Si por cuestiones laborales no se puede asistir de forma continuada al centro, se pospondrá el tiempo de estancia durante los meses de enero y febrero. En este caso la memoria **se entregará en el mes de marzo**, apareciendo la calificación correspondiente en junio.
 - o En el caso de continuar realizando las prácticas hasta mayo, existe la posibilidad de **entregar la memoria en julio**. De ser así, la nota del Practicum será de NO PRESENTADO (NP) en junio, apareciendo la calificación correspondiente en la convocatoria de septiembre.

No son compatibles las opciones de ANTICIPAR con POSPONER.

Estas autorizaciones se deberán **solicitar a la Coordinación de Prácticas** de la Escuela a través de la **FICHA DE SOLICITUD DE PLAZA PARA EL COLEGIO DE PRÁCTICAS** (Cf. Punto nº 3). Dichas solicitudes, se realizan en dicha ficha de solicitud de plaza para contar con la **AUTORIZACIÓN** correspondiente de la Coordinación de Prácticas de la Escuela estando informados los centros educativos. El listado de los alumnos que solicitan estas excepciones serán publicadas oportunamente en la plataforma de la asignatura Practicum.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL Y METODOLOGÍA

PRACTICUM I: Los alumnos de Educación Infantil realizarán las prácticas en un aula de Educación Infantil y los alumnos del resto de especialidades en un aula de Educación Primaria. En ambos casos en centros privados, concertados o públicos.

PRACTICUM II: Los alumnos de Educación Infantil y los de Educación Primaria realizarán el Practicum II en sus respectivas etapas. Los alumnos de Lengua extranjera (Inglés, Francés y Alemán), los de Educación Física y Educación Musical, además de en Educación Primaria, las pueden realizar en el 1º ciclo de la ESO. Los alumnos de Audición y Lenguaje y Educación Especial además de realizar el Practicum II en centros escolares, también pueden realizar la estancia en centros específicos de educación especial, gabinetes logopédicos, de estimulación temprana, o en Asociaciones de discapacitados.

La metodología será activa y participativa mediante:

- Observación sistemática.
- Diálogo con el Director y los profesores del centro.
- Colaboración en las tareas propias de la institución y con los profesionales del centro.
- Análisis de materiales didácticos.
- Análisis de los datos observados.
- Consulta de documentos del centro.
- Ensayos de intervención educativa para iniciarse en las técnicas y habilidades profesionales.
- Elaboración de una memoria que refleje la experiencia y el conocimiento adquirido durante el período de prácticas, apoyándose en los datos recogidos a través de la observación, diálogos con los maestros /as, el análisis de documentos u otros.

6. LA MEMORIA

La memoria se entiende como un trabajo universitario y debe ser el **resultado de la observación, el análisis, la intervención y la reflexión** que el futuro maestro/a hace sobre su experiencia educativa durante el período de prácticas.

Es un documento original y personal, en el que cada alumno expone, con su forma peculiar de percibir y expresar, lo que ha aprendido. En su elaboración se deben **evitar las meras descripciones y las copias literales** de los documentos y de las informaciones obtenidas.

La memoria debe constar de **tres apartados**, valorándose tanto su contenido como los aspectos formales (presentación, ortografía, fluidez, claridad en la expresión...). Estos apartados son los siguientes:

6.1 CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL PRACTICUM I:

(MÁXIMO 25 PÁGINAS. SE PUEDE UTILIZAR LA PLANTILLA QUE PARA TAL EFECTO ESTÁ EN LA PLATAFORMA).

A. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.

- Entorno: situación geográfica y social.
- Tipología del centro.
- Número de profesores, niveles, alumnos.

B. ORGANIZACIÓN DEL AULA.

- Características generales de los alumnos: número, edad, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado extranjero.
- Distribución horaria de las materias.
- Recursos y materiales utilizados dentro del aula.
- Metodología utilizada en las diferentes áreas curriculares: motivación, disciplina, estrategias para abordar las explicaciones, actividades realizadas o solicitadas a los alumnos, criterios de evaluación.

C. VALORACION Y REFLEXION DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES.

- Breve descripción de las tareas realizadas por ti en el aula.
- Consideraciones personales y autoevaluación de tu actuación durante las prácticas.
- Utilidad y aportaciones de las prácticas a tu formación como futuro maestro.
- Reflexión final.

6.2 CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL PRACTICUM II

(MÁXIMO 25 PÁGINAS. SE PUEDE UTILIZAR LA PLANTILLA QUE PARA TAL EFECTO ESTÁ EN LA PLATAFORMA)

A. TU ESPECIALIDAD EN EL CENTRO.

- Motivación, atención a la diversidad.
- Forma, sistema de programar y evaluar los diferentes tipos de contenidos y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estrategias metodológicas, recursos.
- Diferencias en motivación, recursos, actividades... que puedan existir entre los distintos cursos.

B. DESCRIPCIÓN, PUESTA EN PRÁCTICA Y EVALUACIÓN.

- **DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CONCRETO DE ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA PROGRAMACIÓN.**
- **PROGRAMACIÓN DE DOS SESIONES DE TRABAJO con el siguiente esquema de desarrollo**

o *Fase de Preparación.* Se deben incluir los elementos principales de la programación. Explica cómo has preparado la sesión, dificultades e inconvenientes que pueden haber surgido a la hora de seleccionar objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios de evaluación, bibliografía utilizada...

o *Fase de Ejecución.* Explica cómo has llevado a cabo la sesión, errores, aciertos, respuesta de los niños...

o *Fase de Autoevaluación.* Una vez desarrollada la sesión, reflexiona y destaca tanto los aspectos positivos como los negativos. Explica el resultado global, qué mantendrías y qué cambiarías en otra ocasión, dificultades encontradas, actitud de los alumnos, ¿se impartió en su totalidad? ¿Qué indicaciones te hizo el tutor?

C. REFLEXIÓN GENERAL Y CONCLUSIONES sobre la práctica docente realizada y la correspondiente autoevaluación: reflexión general y conclusiones.

Para el desarrollo de la memoria se seguirán las indicaciones explicadas que figuran en la plataforma del Practicum, donde aparecerá el documento denominado "Plantilla para el desarrollo de la memoria", que servirá para el desarrollo de la misma.

7. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Finalizadas las prácticas, el maestro tutor /a del centro, mediante un **informe evaluador**, proporcionará información sobre las actitudes y rendimiento del alumno, sobre la naturaleza y el objeto de las actividades realizadas, observaciones de carácter general y una valoración global de las prácticas. Dicho informe irá firmado y sellado por el tutor/a del centro.

- En la calificación de la memoria se tendrán en cuenta tanto los **aspectos de contenido** (desarrollo completo de los apartados del esquema, información recogida relativa al centro, capacidad de expresar por escrito las experiencias escolares, habilidad para relacionar ideas, capacidad de autocrítica, capacidad de reflexión), como los **aspectos formales** (presentación, ortografía, corrección del lenguaje utilizado, capacidad de organización y puntualidad en la entrega).

- Se debe obtener **calificación positiva** tanto en la parte práctica (**informe evaluador** del colegio de prácticas), como en la memoria. El alumno obtendrá la calificación de **suspenseo o no presentado** en los siguientes casos:

1. **Informe negativo de su participación en el centro de prácticas:** la calificación obtenida por el alumno en Junio será **“Suspenseo”**. al repetir las prácticas, en la convocatoria de septiembre el alumno/a ha de mostrar una evaluación positiva, a través del informe evaluador del centro y de la memoria correspondiente.
2. **Dos faltas de asistencia no justificadas:** la calificación obtenida por el alumno tanto en Junio como en Septiembre será **“Suspenseo”** con la consiguiente repetición del periodo de prácticas docentes.
3. **Falta de asistencia prolongada,** aún por motivos justificados, conllevaría la calificación de **“No Presentado”** en Junio. En la convocatoria de septiembre, el alumno/a ha de mostrar una evaluación positiva a través del informe evaluador del centro y la memoria correspondiente. Para ello, prolongaría las prácticas hasta completar el tiempo de estancia estipulado.
4. **Retraso no justificado en la entrega de la memoria:** se obtendrá en junio la calificación de **“No presentado”** y en Septiembre la calificación correspondiente.
5. **Memoria suspensa:** se obtendrá la calificación de **“Suspenseo”** en Junio y el alumno deberá presentar una nueva memoria en Septiembre.

8. INFORMACIÓN DE INTERÉS

Para finalizar esta Guía de prácticas, señalamos algunos aspectos muy importantes a tener en cuenta para garantizar la buena marcha de las mismas:

1. Los alumnos que realizan prácticas en centros de Salamanca, serán presentados por un profesor supervisor, que mantendrá reuniones con ellos durante el mes de prácticas. El **día y hora de presentación** se avisará con antelación en el tablón de anuncios. Todos los alumnos **deben acudir a la presentación que podrá tener lugar el mismo día de comenzar las prácticas o en los días anteriores**.
2. Es necesario **respetar y aceptar el ideario y normativa** del centro.
3. Debes adaptarte a la dinámica de trabajo del centro: **respeto a los horarios y ajuste al ritmo de trabajo**.
4. Utilizar un **vocabulario adecuado** en función de los elementos implicados (situación, personas, objetivos, contenidos).
5. **Participar activamente** en cada uno de los pasos y tareas a desarrollar.
6. Mantener la **confidencialidad de todos los datos** relativos a personas relacionadas, directa o indirectamente, con la dinámica del centro.
7. No utilizar ningún tipo de material o metodología propios y específicos del centro **sin autorización** expresa del mismo.
8. Cualquier incidencia que se pueda producir durante las prácticas debe ser puesta en conocimiento del Director del Centro y comunicada a Coordinación de Prácticas de la Escuela Universitaria de Magisterio “Luis Vives”.